



**DECLARA INADMISIBLE LICITACIÓN PÚBLICA N° 4481-7-L124
“ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
COMUNA DE DALCAHUE”**

DECRETO ALCALDICIO N°644

DALCAHUE, 20 de febrero de 2024

VISTOS: El artículo 9° que Declarará inadmisibles una licitación cuando no se presentan ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; El decreto N° 548 de fecha 07/03/2022 que declara electa en el cargo de Alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud a lo establecido en el artículo 62 los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE INADMISIBLE: La Licitación Pública N°4481-7-L124 denominada “ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS COMUNA DE DALCAHUE”, debido a que no se presentaron ofertas que cumplan con los requisitos en el portal de mercado público, en virtud de lo establecido en el artículo 40 bis del reglamento de la Ley N°19.886 de las compras públicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Oficina de partes

- Archivo

AWGA/CIVG/LAIA/msas